



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4482-20-L119
“CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO TELEVISION POR CABLE, AÑO 2019”**

DECRETO ALCALDICIO N° 724

DALCAHUE, 07 de Marzo de 2019

VISTOS: El acta de apertura de propuesta pública N° 4482-20-L119; el Decreto Alcaldicio N°658 de fecha 27/02/2019 en donde se llama a Licitación Pública y aprueba Bases Administrativas de licitación; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento N° 250 de 2004, Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de diciembre de 2018 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148 -2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA: La Licitación Pública N° 4482-20-L119 denominada “CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO TELEVISION POR CABLE, AÑO 2019, al no presentarse ningún oferente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (s) Municipal
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde (s) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo